

ACTA

SESIÓN ORDINARIA N°03

Al ser las cuatro de la tarde del día 18 de enero de 2010, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Corredores, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Giselle Vega Alvarado
Presidenta Municipal en Ejercicio

Patricia Vargas Beita

Jorge Luis Jiménez Sánchez

Marielos Delgado González

Jorge Grijalba Gómez

REGIDORES SUPLENTE

Ana Julia Vega Vega

Antonio Mora Díaz

SÍNDICOS PROPIETARIO

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

SÍNDICOS SUPLENTE

No hubo asistencia

Gerardo Ramírez Barquero
Alcalde Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA:

Artículo Primero	Saludo y Oración
Artículo Segundo:	Comprobación del quórum y aprobación de la Agenda
Artículo Tercero:	Atención al Público
Artículo Cuarto:	Aprobación de Actas
Artículo Quinto:	Lectura de correspondencia urgente
Artículo Sexto:	Informes urgentes
Artículo Séptimo:	Acuerdos
Artículo Octavo:	Mociones
Artículo Noveno:	Propuestas rechazadas
Artículo Decimo:	Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN:

La Señora Presidenta Municipal saluda a los presentes y delega en el Regidor Jorge Luis Jiménez Sánchez la dirección de la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta Municipal, procede a realizar la comprobación del QUÓRUM, una vez comprobado el quórum deja abierta la sesión. Acto seguido somete a votación la aprobación de la agenda del día es aprobada en forma unánime.

La Señora Presidenta Municipal, procede a nombrar al Sindico Luis Delgado Alvarado en comisión por encontrarse en reunión con miembros del Comité Pro-Acueducto del Bajillo de Abrojo.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se recibe a miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

La señora Sandra Méndez Poveda, manifiesta, que viene para que se le informe con respecto a la ayuda que se les había prometido para que los atletas de nuestra Cantón puedan participar en los juegos Nacionales. ¿Qué fue lo que se acordado?

La señora Presidenta Guiselle Vega Alvarado, manifiesta, que se había tomado el acuerdo para se les giraran ¢900.000.00.

La Señora Sandra Méndez Poveda, manifiesta, que ella vino a la oficina del señor William Pérez, para gestionar el giro de los recursos y se le dijo que no habían recursos, no hay presupuesto, no se les puede ayudar, entonces le dijo que hacemos con los muchachos, él contesto si no hay presupuesto, no hay presupuesto, que no fueran a juegos Nacionales, lo cual le molesta porque siente que a él no le importa que vayan a juegos nacionales, que es una participación una vez al año.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la verdad ese día se tomo el acuerdo pidiendo que si la partida tenia contenido presupuestario, pero al revisar, se constató que no había presupuesto, por eso no se les pudo girar el recurso porque el contenido presupuestaria no está, se le explico a la señora que no se le podía girar ni un cinco para ayudar con los muchachos que van a juegos nacionales.

La Señora Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que si mal no recuerda usted mismo fue el que dijo que habían ¢900.000.00., señor Alcalde

EL Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que reviso el presupuesto, pero ahora al revisar detalladamente el contenido presupuestario vio que no había recursos, fue una buena intención de colaborar con los ¢900.000.00.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que no entiende como en una sesión se dice una cosa y luego se dice otra, le duele y le molesta mucho esta situación, porque don Ronald Ruíz dijo que lo estaban vacilando y aquí se le dijo que no se estaba vacilando a nadie, aquí nos están vacilando a todos diciendo que hay plata y luego que no hay, hace días se viene dando esta situación donde las cosas no se han dicho realmente como son.

Ahora está viendo que andan corriendo con una propuesta para hacer una modificación, entonces se pregunta es del presupuesto pasado o del presente. Entonces si se puede hacer modificaciones presupuestarias de la ley 8114, porque no se puede hacer modificaciones presupuestarias de otras cuentas. Lo que piensa es que a veces no se pone el empeño que debe haber para solucionar los problemas como estos, que tienen los muchachos y que una vez al año viajan a los juegos nacionales, realmente no se les está regalando nada, es el dinero que les corresponde al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Necesita que el encargado de presupuesto y don William nos expliquen eso, como es posible que se pueda hacer una modificación presupuestaria de una cuenta y no se puede hacer de otra, sería importante que nos explicaran esto. Puede decir que aquí nos han estado vacilando con esa cuestión de la plata.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que en la sesión pasada manifestó que era posible que no se pudiera hacer, lo que estaban proponiendo, porque esos fondos que están dispuestos para el Concejo se obtiene la siguiente forma, si ustedes ven el presupuesto la parte de fondos sin asignación, eso indica que esos recursos van entrando a como se va generando el ingreso, en este momento no se ha generado ningún ingreso. Esto quiere decir que esta cuenta se alimenta mensualmente. En este momento no hay recursos disponibles en esa cuenta, está presupuestado, esos ingresos tienen contenido económico una vez que ingresen los dineros.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que hasta donde entiende no es del presupuesto ordinario 2010, ese remanente de los ¢900.000.00 era del presupuesto anterior, por eso insistió el lunes que se les presentara la liquidación presupuestaria, porque así sabemos que queda de remanente y que no, entendió que esos ¢900.000.00 eran un remanente del Culturales Deportivos.

El Director Administrativo, manifiesta, que es millón y resto que está en la suma de los dos, en las cuentas de Deportes y Cultura.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que es ahí donde quisiera que sumemos voluntades o sea se trata de un asunto de interés Cantonal, son los juegos Nacionales, los muchachos se preparan con anticipación para esto, no sabe si a estas alturas se pudiera hacer una modificación o algo, imagínense que a estas alturas el Concejo no ha recibido la liquidación presupuestaria, es cierto que nos aprobaron condicionadamente el presupuesto ordinario 2010, pero nosotros no sabemos en este momento que nos queda de remanente ahí, o sea ustedes dan a entender que nosotros somos un cuerpo deliberativo, no somos los administradores de este asunto, pero si como cuerpo deliberativo y escogidos por el pueblo tenemos la obligación de velar por los intereses colectivos del pueblo. La relevancia, la importancia que los muchachos vayan a juegos nacionales es efectiva para nosotros.

Porque en acuerdo nosotros dijimos necesitamos evidentemente que rebusque de donde sea recursos para que estos muchachos vayan a juegos Nacionales. No entiende, si no tenemos la liquidación presupuestaria, si no queda un remanente por ahí, porque no hacer el esfuerzo y por el amor de Dios Don William, que los presupuestos que se manejen sean reales y efectivos, que tremendo es para el señor Alcalde haber puesto la cara el lunes y decir que habían ¢900.000.00 y nosotros tomar el acuerdo y después decir que no hay plata porque no había contenido presupuestario.

Aquí el asunto es de sentido común, hagamos algo, todos sabemos que cuando es necesario aquí se han hecho carreras y cosas en el marco de la legalidad.

Los Juegos Nacionales son tan importantes como decir Red Vial Cantonal, como decir el pago de salario suyo (William), dietas de regidor, del Alcalde o cualquiera.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que no es necesario gritar tanto para apoyar una causa, simplemente son procedimientos que no van en este momento por una situación legal o presupuestaria en este momento.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que quiere aclarar que el presupuesto no tiene ningún error, el problema es que cuando uno habla de presupuesto es algo que se estima, presume, pero no está económicamente en las cajas de la Municipalidad.

Esos recursos se toman de los ingresos que van generando mensualmente durante este año. Entonces está presupuestado ese millón y resto para que el Concejo lo vaya dando, que es lo que ha hecho el Concejo lo agarra hasta los seis meses, ¿porque? Porque hasta esa fecha tiene los dineros suficientes para que puedan ser utilizados.

El Sindico Segundo Álvarez, manifiesta, que en realidad apoyar esta causa es muy noble e importante y corresponde hacerlo, pero en realidad lo que decía don William y el Alcalde es cierto debemos de apegarnos al marco legal, acuérdesse que toda organización tiene que hacer entrega del presupuesto para que se evalúe y sea hecho en efectivo, y desde el principio de esta conversación se dijo que eso no entro en presupuesto, que se iba hacer un esfuerzo para ver de dónde se conseguían los recursos pero que era un esfuerzo, entonces considera que no podemos hacer un problema tratando de hacer una imagen que no existe. Porque en realidad si el Comité de Deportes anterior no contemplo esto y a estas alturas el

comité actual está realizando todos esfuerzos, pero en el marco legal no existe pues como vamos hacer.

El Señor Alberto Murillo, manifiesta, que en primera instancia es sobre la moción que presento el señor Alcalde en la sesión anterior sobre la ayuda de los ¢900.000.00 y después así como a manera personal solicitarle al Municipio que nos brinden una capacitación sobre los proyectos y que es un Comité de Deportes, para poder hacer las cosas como se deben, ya que ellos llegan al Comité de Deportes, sin tener conocimiento.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que si las cosas se dicen claramente mas se entiende y aquí la vez pasada se dijo que habían ¢900.000.00 para girarles, no se dijo tal vez, las cosas se tienen que decir tal y como son. Lo importante aquí es que se engaño al Comité de Deportes y al Concejo Municipal.

Si le gustaría que se le aclare porque se puede hacer una modificación de una cuenta y de otra no.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que hay gran diferencia la 8114 si tiene los recursos entonces se está haciendo una modificación que tiene contenido, eso es totalmente diferente a un rubro presupuestario como ese, que está sujeto a los ingresos que vayamos teniendo nosotros, de manera que tengamos donde agarrar una partida para darles recursos a una modificación como esa si no la tenemos.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el año pasado hubo un superávit que al final se le dijo al Comité Cantonal de Deportes que les tocaba seis millones o más del superávit, le parece que este año el presupuesto estuvo más elevado, lo cual indica que hay un superávit ¿Dónde está eso, se hizo la liquidación?

El Señor William Pérez Quiros, manifiesta, que la liquidación la tienen lista para el 30, de enero por eso les dije que nosotros podríamos hasta el fin de mes, por eso le dije a la señora que si tenían la liquidación para que la presenten al Concejo sea aprobada y nosotros poder hacer el desembolso.

El Señor Alcalde Municipal, da lectura al acuerdo, Se acuerda solicitar a la administración en la medida de lo posible se cubran los recursos faltantes para la participación de los atletas en juegos Nacionales y si no es posible el total se cubra con los recursos existentes, en realidad esa propuesta no está muy clara.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que esos recursos existentes precisamente eran los ¢900.000.00.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que cuando vayan a proponer la aprobación de un acuerdo, que la persona proponente redacte y diga eso fue lo que quise manifestar en el acuerdo y se especifique bien lo que se quiere.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que sinceramente cree que si esta gente tiene presupuestado según presupuesto ordinario 2010, casi treinta y resto de millones y lo que estamos hablando ahorita es de un millón de colones por lo menos para salir adelante, diría que este Concejo le solicite a la Administración un adelanto correspondiente al presupuesto ordinario 2010, porque eso se puede hacer, de acuerdo información que le dieron.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que como el acuerdo va dirigido a la Administración y pareciera que el malo de la película es él, diría que está bien y es respetuoso de los acuerdos que tomen pero si el acuerdo no procede legalmente tendría que decirles que no procede pero en su momento, porque no quiere decir que aunque tengan los cinco votos para que se gire el millón, si legalmente se pudiera habilitaría para que se haga pero si no procede girar no se hará. Le gustaría saber quien hizo la recomendación.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que fue la señora Contadora, le hice la consulta de que si se puede podía hacer el adelanto de un millón de colones, para solventar una situación de emergencia. Señor Alcalde usted sabe que existe el marco de legalidad para algunas cosas, pero también existe el sentido común y el sentido común en este caso sabiendo la proporción del presupuesto versus el adelanto de un millón de colones, el riesgo de que si esa plata no entra no se está pidiendo ni veinte ni quince, estamos pidiendo un millón de adelanto del presupuesto ordinario 2010.

El Señor William Pérez, Director Administrativo, manifiesta, que por eso lo dijo desde un principio que debemos de esperar hasta el 30 de enero para nosotros saber cuál es el ingreso, el problema es que no han entendido que el dinero no ha entrado a la caja.

El Señor Alberto Murillo, manifiesta, que apelemos a la propuesta del Señor Alcalde, quien dijo que había ¢900.000.00, eso es lo que estamos pidiendo.

La Señora Presidenta Municipal, propone que se tome el acuerdo de que si es posible girar un millón al Comité Cantonal de Deportes del presupuesto ordinario del 2010.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, pregunta a don William, dice usted que el presupuesto se entrega o se utiliza a cómo van ingresando los recursos a caja, en este momento no ha ingresado nada a caja, entonces se pregunta cómo están funcionando los departamentos municipales.

El Señor Alberto Murillo, pregunta al Señor Alcalde, ¿porque usted nos dijo que habían ¢900.000.00 y después dijo que no?

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que lamentablemente se dio esta situación porque después se reviso el contenido presupuestario y nos dimos cuenta que no había recursos.

El Señor Alberto Murillo, manifiesta, que era mejor que se investigara primero antes de decir que había dinero.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que si el acuerdo que toma el Concejo se ajusta al principio de legalidad no tiene ningún obstáculo la plata es del Comité de Deportes.

La Señora Sandra Méndez Poveda, manifiesta, que el día que hablaron en la oficina de William Pérez, eso que fue lo que nos recomendó Don William.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que se hablaron de varias propuestas para ver como se recaudaba los fondos.

El Señor Alberto Murillo, manifiesta, si se hace una maratón estaría usted Señor Alcalde dispuesto a acompañarlos.

El Señor Alcalde Municipal, manifiestan que sí.

La Señora Sandra Méndez, manifiesta, que tiene inquietud de que se estén dando represalias, en este momento y que con eso no están perjudicando a Ismael, o a Ronald, están perjudicando a los chicos que van a juegos Nacionales.

El Regidor Jorge Grijalba Gómez, manifiesta, ¿Cómo han hecho con los pagos si no hay liquidación presupuestaria?

La Regidora Marielos Delgado González, manifiesta, que aquí han fallado todos, primero ustedes saben que en enero son los juegos Nacionales y que se tiene que presupuestar, segundo la buena intención de aportar los ¢900.000.00 que ahora no están.

La Señora Presidenta Municipal, manifiesta, que tome el acuerdo de solicitar a la Administración se realice un adelanto de un ¢1.000.000.00 (un millón) del presupuesto asignado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para el año 2010, para la participación en los Juegos Nacionales, a la mayor brevedad.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime y como definitivamente aprobada. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Comité de Seguridad Comunitaria de Río Nuevo,

La Señora Presidenta Municipal, informa que el lunes pasado estuvieron en Río Nuevo, para ver algunos problemas que tienen en esta comunidad, fue muy interesante, hoy los vecinos vienen a que se les informe al respecto.

El Señor Francisco Salomón, manifiesta, que la Comisión que fue a visitar la comunidad pudo constatar las necesidades que tiene la comunidad, por lo tanto en el día de hoy vienen a solicitar que los tres millones cuatrocientos que sobraron de la limpieza de zanjas, sean utilizados para reparar un hueco que está en medio de la calle frente a las casas 50, 51, 52 bloque f de nuestra comunidad.

Además que se sustituyan todas las alcantarillas que están quebradas y atascadas, se alcantarillen treinta y cinco metros de un desagüe lateral a la calle uno, que se limpio recientemente.

Se limpien y construyan los ceniceros o cajas de registro de los caminos de esta urbanización.

Solicitan el enmallado de lote comunal que existe ahí, son 170 metros, no es cerrar, es cercar.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, da lectura a nota del Comité de Deportes de Río Nuevo, desde hace varios años tenemos un presupuesto por cuatro millones quinientos mil colones para la construcción de nuestra plaza de deportes, por lo que respetuosamente les estamos solicitando que cuanto antes se realicen las gestiones y trámites correspondientes a fin de ejecutar el relleno y nivelación de esta plaza de deportes, durante este verano. Además les solicitamos un acuerdo de este Concejo con el propósito de que se apruebe disponer de la maquinaria para un fin de semana ya que con este presupuesto se pagarán las horas extras, los empleados y trabajadores necesarios para la realización de dichos trabajos.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que quiere saber si la petitoria de los vecinos es viable, desde el punto de vista presupuestario, si ya tienen una partida definida, esto es viable.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que en lo que respecta a la solicitud de los cinco millones el Concejo se toma el acuerdo en petitoria de los vecinos del cambio del destino, estaba pensando en el nombre del proyecto para que abarque todo, diría que lo tomaran para infraestructura vial (compra de alcantarillas, canales, arreglo y reparación de huecos).

Lo otro se va a revisar lo de los cuatro millones y medio que dicen ustedes. Sobre el acuerdo que había tomado el Concejo hace quince días con respecto a la búsqueda de recursos para el enmallado ese día se dijo que íbamos a trabajar juntos para la búsqueda de los recursos, los felicita porque es una comunidad que trabaja muy bien si hay gestión tiene que haber una respuesta.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que le parece que se tome el acuerdo que sea solo para un proyecto fluvial y que sean los vecinos los que decidan de la forma en que desean que se realice el trabajo.

Por otra parte que se tenga cuidado a la hora de realizar los trabajos en razón que según los vecinos ya los trabajadores municipales han realizado la reparación de ese hueco y tardan más en arreglarlo y vuelve a quedar peor de cómo estaba. Que en ese sentido se tenga cuidado a la hora de realizar el trabajo.

La Regidora Patricia Vargas Beita, manifiesta, que si esos fondos los ejecuta la Municipalidad con sus funcionarios o se los traslada a la organización. Esto por lo siguiente porque si es por lo primero que la Municipalidad compra los materiales y pone su mano de

obra, entonces solicitarles a los vecinos ser a juiciosos como lo han venido haciendo y darles priorización de los trabajos y ver la calidad de los mismos. Pero si es la organización que se le pasan los fondos pues ser vigilantes.

La Señora Guiselle Vega Alvarado, propone que se tome el acuerdo del cambio de destino de la partida específica.

Sometida a votación la propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Los vecinos de Río Nuevo, manifiestan que la casetilla que están haciendo no tiene aceras, por lo que desean saber si es posible que se les suministre 15 sacos de cemento y 4 metros de arena, para hacer esta acera.

El Señor Alcalde Municipal, les manifiesta, que se hagan presentes el próximo lunes en su oficina para ver si es posible ayudarles y si existe la posibilidad hacer esta gestión.

Una vez que se tome el acuerdo de cambio de destino y sea aprobado por el Concejo debemos de esperar a que la Asamblea Legislativa lo apruebe, esto dura 3 ó 4 meses, una vez aprobado el cambio le damos seguimiento.

La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado, propone que se invite a los Miembros de la Junta de Educación y Director de la Escuela de Río Nuevo para tratar lo relacionado a la limpieza del canal que pasa por la Escuela.

Sometida a votación esta propuesta es aprobada en forma unánime. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe al Comité de Caminos de San Antonio, manifiesta, que vienen a que se les informe que ha pasado con la reparación del camino porque ya entra el invierno y no se le ha hecho nada, es una necesidad. Entonces solicitan que ahora que esta la maquinaria trabajando en el sector se le repare parte del camino.

De igual manera se les había dicho que el puente se iba a presupuestar para este año, pero ahora resulta que con el paso de la maquinaria se ha ido deteriorando aún más ese paso, con el tránsito de esa maquinaria están hundiendo esa parte del camino.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que la maquinaria se encuentra específicamente en el río, ahí se está haciendo una ampliación de camino en la ruta de San Isidro Altos de San Antonio, en el otro sector decía el Ingeniero que la pala va estar ahí una semana porque existe el problema de que se venga un deslizamiento. Es necesario lo que usted dice pero el Ingeniero no tiene un plan de trabajo para esta semana, lo que podemos hacer es hablar con él para que programe. Lo de la quebrada se tiene que valorar técnicamente se tiene que priorizar hay un trabajo planificado de los primeros tres meses de la Unidad Técnica si es viable la petición suya con mucho gusto.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota de la señora Kembly Chirino Denp, Presidenta Junta de Educación de Barrio San Rafael, solicitan al Concejo Municipal la donación de dos horas de niveladora, con el objetivo de hacer la salida de las aguas de los costados de la plaza, de igual manera la compactadora para que la plaza pueda ser utilizada en actividad deportiva.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta, que ese trabajo ya está listo, o sea que ya se realizó.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de José Miguel Castro, Comité de Deportes de Coto 52, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en actividad deportiva que se llevara a cabo los días 31 de enero, 7, 8, 14, 21 de febrero 2010. Con el objetivo de recaudar fondos para la compra de malla y arreglo de cancha. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Kembly Chirino Denp, Presidenta de la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Corredores, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en tómbola los días 26, 27, 28 de febrero del 2010, con el objetivo de solventar algunas necesidades del centro Educativo. Ver Capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de Jeanneth Montes Tapia, Presidenta Comité de apoyo de padres de familia Escuela Cenizo, solicitan al Concejo Municipal patente temporal para la venta de licor en campeonato deportivo en la comunidad de cinco los días 31 de enero, 7, 14 y 21 de febrero del 2010. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Señora Haydee Elizondo García, Vecinos de Barrio el Carmen, solicitan al Concejo Municipal patente temporal de licor en actividad a realizarse el 13 y 14 de febrero de 2010, con el fin de recaudar fondos que les permitan a los hermanos Villanueva la compra de prótesis. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Wayner Porras Rosales, Secretario Ejecutivo Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, invitan al Concejo Municipal a participar al acto Solemne de conmemoración del 89 Aniversario de la Batalla de Coto, el día lunes 22 de febrero de 2010, en la comunidad de Pueblo Nuevo de Corredores a las 10:00 am. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Carlos Murillo Zamora, Director Centro RAC de Osa, solicita al Concejo Municipal una audiencia con el propósito de informarles sobre la labor que realiza el Programa de Regularización del Catastro y el Registro en la zona (Cantón de

Corredores), de igual manera la posibilidad que el Ingeniero Royé Flores este en la sesión. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Francisco Lozano Manzanares, Secretario de la Federación de Municipalidades de la Región Sur, transcribe al Concejo Municipal acuerdo tomado en la sesión ordinaria celebrada el 11 de enero de 2010.

Se somete a votación y se aprueba informales a los miembros de la Comisión Técnica Regional de Desechos Sólidos y al señor Dionisio Miranda del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, sobre la invitación a participar en la sesión extraordinario de trabajo que se llevara a cabo el día jueves 21 de enero de 2010 a las 9:00 am, en la cual esta Federación ha tomando el liderazgo en el tema de Desechos Sólidos mediante el convenio con fondos de JUDESUR-ANDALUCIA-FEDEM SUR. En donde se han definido que efectuaremos dos rellenos sanitarios en la Región Sur, uno en la zona baja donde estarán los cantones de Osa, Corredores y Golfito, otro en la zona alta la cual está integrada por Buenos Aires y Coto Brus, donde los gestores ambientales de los municipios serán los encargado de la Unidad técnica de Gestión Ambiental de la Federación para que operativicen este proyecto, en coordinación con el señor José Antonio Godínez Director Ejecutivo de esta Federación. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del señor Shaker Abu Awad, Gerente General City Mall, S.A, solicitan al Concejo Municipal permiso para entechar y mejorar la acera que va desde el local Comercial el Dollar Mall hasta el nuevo local Comercial City Mall y así brindarles un mejor servicio a ticos y panameños. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota para el Licenciado Reymond González Zúñiga, Proveedor Municipalidad De Corredores del Señor Carlos Monge Rodríguez, MAGRUEH S.A, informa que la entrega vence el próximo 2 de febrero de este año, así confirmado por el señor William Pérez Quirós, Gerente Administrativo; a esta fecha aún falta por sumar los tiempos de exoneración correspondiente por los períodos de inscripción, pesos y dimensiones, RTVE, marchamos, etc, sin embargo por una solicitud de la propia Municipalidad y en el afán de una buena relación y colaboración al servicio público, adelantamos la entrega del primer camión para el 18 de diciembre del año recién.

Los ajustes, revisiones y otros detalles del camión ya entregado, hemos querido hacerlo dentro de esa mejor relación, sin embargo de su parte y del señor abogado, no hemos encontrado la misma actitud de recíproca consideración, incluso el señor abogado indico el 22 de diciembre que no se nos podía pagar hasta tanto se entregará el segundo camión o sea contra el finiquito total del proyecto. Tomando en consideración esa posición, es que hemos solicitado la paralización de dicho camión, hasta la entrega del segundo vehículo y así entonces realizar los cursos de capacitación conjuntamente, de operación y de mantenimiento y la designación de un taller en la zona. De modo que en congruencia con la opinión de la asesoría legal, no es posible entonces que se nos exijan requisitos cartelarios en forma prematura.

Su amenaza de aplicación de la Garantía de cumplimiento ya hecha contra mí representada, debe ser meditada a fondo e informarse exactamente en cuáles casos procede legalmente,

pues eventualmente causaría un grave daño a la Municipalidad; le hago saber que la legislación que rige esta materia es muy puntual en este tipo de actuaciones y también conlleva responsabilidad municipal de orden Administrativo y directivo, es decir, del propio Concejo Municipal.

Advertimos que, de ser ejecutados tales acciones sin nuestra aprobación, se procederá de nuestra parte al retiro definitivo de la garantía de funcionamiento sobre ese vehículo. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO QUINTO

INFORMES

Informe presentado por el Asesor Legal, Emilio Jiménez Delgado, manifiesta al Concejo que de acuerdo con el Reglamento de Sesiones Municipales, los informes y acuerdos deben presentarlos por escrito, y erróneamente se han venido aceptando informes verbales, que no es correcto, precisamente se tiene una apelación a una licitación y al solicitar el informe, resulta que dice en el acta que el informe de la Comisión de Hacienda fue presentado verbalmente, y eso acarrea nulidad de lo que se adjudica, tienen que ser escritos y deben de tener un libro de actas que se avalado por el auditor, se están entregando informes de la Comisión de Hacienda verbales.

Lo dice porque tiene un recurso que está resolviendo se va a tener que anular una adjudicación y devolver el expediente.

El Señor Alcalde Municipal, manifiesta que le gustaría que Emilio informara a los regidores que es lo que está sucediendo con la apelación y cuál es la contratación.

El Señor Asesor Legal, manifiesta, que hay un recurso de apelación que presento la empresa Estructuras Metálicas CPO S.A, contra la adjudicación que presentaron ustedes, revisando los argumentos que presento Estructuras Metálicas ataca el informe que presento la Comisión de Hacienda, también que el Concejo no respeta los parámetros técnicos que presento la Administración en la Comisión de Hacienda.

En cuanto a los parámetros técnicos el Concejo es Independiente, en este caso cabe la nulidad, según certificación del acta N°51 dice que el Señor presidente rinde informe en forma verbal de la Comisión de hacienda, aquí hay un reglamento que dice que debe ser escrito y debe haber un acta, en este caso no existe ninguno de los dos.

En este caso habría que anular la adjudicación, en este caso habría un problema se tiene que anular todos los procesos de adjudicación que se hicieron en esa sesión, eso es muy grave y se tiene que subsanar esto, en el sentido de pedir a la Comisión de Hacienda la ratificación de lo aprobado en el acta.

ARTÍCULO SEXTO

APROBACIÓN DE ACTAS

La Señora Presidenta Municipal procede a someter a votación la aprobación del Acta sesión extraordinaria N°1, la cual es aprobada sin objeciones

Seguidamente la Señora Presidenta Municipal procede a someter a votación la aprobación del Acta de la sesión ordinaria N°2 a la cual se le presentan las siguientes objeciones.

Regidora Patricia Vargas Beita, presenta objeción en la página 8, párrafo 5, dice ejecución de caminos priorizados con recursos de la Ley 8114 a inventariar en el primer trimestre del año. También se solicitó la liquidación de estos recursos, lo ejecutado en los últimos tres meses, sin embargo eso nos e presento.

Se acoge la objeción de la Regidora Patricia Vargas Beita, por lo que se aclara que también tiene la administración que presentar la liquidación de lo ejecución de caminos priorizados con recursos de la Ley 8114 de los últimos tres meses del año pasado.

Con las objeciones planteadas el acta es sometida a votación y aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO SETIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°01: Se acuerda solicitar a la Administración se le realice un adelanto de un ¢1.000.000.00 (un millón) del presupuesto asignado al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores para el año 2010, para la participación en los Juegos Nacionales, a la mayor brevedad posible. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N° 02: Se acuerda solicitar al Asesor Legal, se refiera a lo relacionado al tiempo de entrega que con que cuenta la Empresa MAGRUBE, para la entrega de los camiones recolectores de basura, en razón que en la nota que envía dicha empresa a la Municipalidad indica que se les tiene que reconocer para efectos de entrega de los vehículos los tiempos que emplee la empresa en las gestiones de exoneración y de revisión en RITEVE, y eso no está contemplado en el cartel de licitación para la compra de dichos vehículos.

Acuerdo N°03: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes de Coto 52, los días 31 de enero, 7, 14, 21 de febrero 2010. Con el objetivo de recaudar fondos para la compra de malla y arreglo de cancha.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N° 04: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Junta de Educación de la Escuela San Rafael de Corredores, en tómbola los días 26, 27, 28 de febrero del 2010, con el objetivo de solventar algunas necesidades del centro Educativo.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N° 05: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Padres de familia Escuela Cenizo, en campeonato deportivo en la comunidad los días 31 de enero, 7, 14 y 21 de febrero del 2010.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N° 06: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor Al Comité de Vecinos de Barrio el Carmen, en actividad a realizarse el 13 y 14 de febrero de 2010, con el fin de recaudar fondos que les permitan a los hermanos Villanueva la compra de prótesis.

Se les solicita que al concluir la actividad, deben presentar un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

Los Regidores Patricia Vargas Beita y Jorge Jiménez Sánchez votan en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) se violentan las leyes que establece que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos sus principios cristianos.

Acuerdo N° 07: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 10 de febrero del 2010, a partir de las 4:00 p.m., para atender al Señor Claudio Murillo Zamora, Director Centro Regulación Catastro y Registro (RAC) de Osa, quien viene a informar sobre la labor que realiza el Centro en la zona de Corredores.

Acuerdo N° 08: Se acuerda comunicar al Señor Shaker Abu Awad, que referente a su solicitud de permiso para entechar la acera en el trayecto del Comercial Dollar Mall al Local Comercial City Mall, presente al Concejo Municipal el proyecto de lo que pretende realizar, con descripción detalla de en qué consiste el proyecto, donde se van a evacuar las aguas pluviales, así como un croquis de la obra.

Acuerdo N°09: Se acuerda aprobar modificación Interna N°01-2010, la cual se adjunta a continuación:

 MUNICIPALIDAD DE CORREDORES UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL 								
CODIGO PRESUPUESTARIO								
PROGRAMA	GRUPO	PROYECTO	CÓDIGO	NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
III	2	4	0.01.03	Servicios Especiales	0.00		7.533.870,00	07.533.870,00
III	2	4	0.03.03	Decimotercer mes	01.507.306,40		627.822,50	02.135.128,90
III	2	4	0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 14%	02.532.274,76		1.054.741,80	03.587.016,56
III	2	4	0.04.05	Contribución patronal B.P.D.C 0,05%	090.438,38		37.669,35	0128.107,73
III	2	4	0.05.02	Aporte pat. Regimen obligatorio pensiones 1,5%	0271.315,15		113.008,05	0384.323,20
III	2	4	0.05.03	Aporte patronal 3%	0542.630,31		226.016,10	0768.646,41
III	2	4	1.06.01	Seguros	03.809.843,02		339.024,15	04.148.867,17
III	2	4	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	016.565.481,56	07.533.870,00		09.031.611,56
III	2	4	2.03.03	Madera y sus derivados	05.000.000,00	02.398.281,95		02.601.718,05
				Sumas Iguales	030.319.289,58	09.932.151,95	09.932.151,95	030.319.289,58
JUSTIFICACION:				MODIFICACION-001-2010				
1) Se rebaja de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos para darle contenido a las siguientes cuentas del mismo proyecto: Servicios Especiales y sus correspondientes cargas sociales. Asimismo el aguinaldo y seguro de riesgos del trabajo.								
Lo anterior con el propósito de contratar mano de obra (2 operarios y 8 peones de construcción) para la construcción de sistemas de drenajes de la Red Vial Cantonal.								

MUNICIPALIDAD CORREDORES										
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO										
2010										
MODIFICACION INTERNA N 01 CUADRO 1										
CODIGO PRESUPUESTARIO					NOMBRE	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO	
PR	Ac	Ser	gru	pro						codigo
GR	Ti	VI	po	yec						
MA		cio		to						
1	1				0,01,01	sueldos fijos	130.009.437,70	800.000,00		129.209.437,70
1	1				0,01,03	servicios especiales	580.348,75		800.000,00	1.380.348,75
						SUMAS IGUALES	130.589.786,45	800.000,00	800.000,00	130.589.786,45

1- Se rebaja del programa 01 actividad 01 egreso 0,01,01 sueldos fijos la suma ϕ 800,000 colones para reforzar las siguiente partida: programa 01 act 01 egreso 0,01,03 servicios especiales para pagar salarios a funcionario que laborara en catastro (se rebaja de la plaza de digitalizador que no ha sido nombrado).

Los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Patricia Vargas Beita, no votan esta modificación porque necesitan una respuesta Legal y porque no existe aún una liquidación presupuestaria del 2009.

Acuerdo N° 10: se acuerda aprobar el cambio de destino el sobrante de la partida específica, denominada, limpieza de zanjas Comunidad Río Nuevo por un monto de ϕ 3.400.000.00 (tres millones cuatrocientos mil) para que se utilicen en obras pluviales de la Comunidad de Río Nuevo.

Acuerdo N° 11: Se acuerda invitar a la Junta de Educación y al Director de la Escuela de Río Nuevo a sesión extraordinaria el próximo 15 de febrero del presente año a las 4:00 pm, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad para tratar lo relacionado con la limpieza del canal que pasa por el terreno de ese centro educativo.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS:

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO DECIMO

CIERRE DE LA SESIÓN:

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las siete de la noche del 18 de enero de 2010, La Señora Presidenta Municipal, da por concluida la Sesión.

Guiselle Vega Alvarado
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal